



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Constituyente de 1813"

EXPEDIENTE N°: 6833/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2716 (13/06/13) – ESTABLECESE UN REGIMEN PREVISIONAL EXCEPCIONAL PARA LOS EXCOMBATIENTES DE MALVINAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD Y CIVILES QUE CUMPLIERAN FUNCIONES.-

DICTAMEN ALG N°

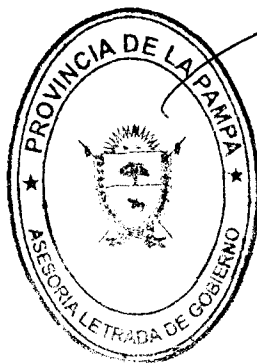
85 / 13

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2716, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 28 JUN 2013



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA